Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines de que, mediante el organismo correspondiente, proceda a responder en forma escrita y precisa, sobre los puntos que a continuación se destacan referidos a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en el Complejo Ambiental Norte III, ubicado sobre el Camino del Buen Ayre en la localidad de José León Suárez, partido de General San Martín:

I – Detallar sobre el envío de residuos al relleno por parte de la Ciudad de Buenos Aires y los municipios bonaerenses con destino final en el Complejo Ambiental Norte III: cantidad de toneladas vertidas por cada una de las jurisdicciones durante los años 2015, 2016 y 2017 y las respectivas variaciones interanuales.

II – Indicar cuál es la capacidad receptiva del mencionado Complejo Ambiental, kilómetros cuadrados de extensión y tiempo por el cual se prevé que podrá continuar siendo utilizado. A su vez, acerca de las obras de infraestructura y ampliación que se ejecuten en la actualidad en el

Complejo Ambiental Norte III, mencionando: plazos de ejecución de obra, extensión ampliada que se logrará y tiempo por el cual podrá ser utilizado.

III – ¿Qué políticas impulsa el Poder Ejecutivo a los fines de que los municipios cumplan con la reducción del 30% -o profundicen esa reducción- de la totalidad de residuos con destino a disposición final que establece la Ley 13.592 en su artículo 6°? Detallar los planes en curso y en articulación con cuáles Municipios.

IV – Informar acerca de las iniciativas desarrolladas por parte del Poder Ejecutivo provincial junto a Municipios para el desarrollo y la implementación de Programas Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos que atiendan al objetivo de erradicar la práctica del arrojo en basurales a cielo abierto e impedir el establecimiento de nuevos basurales a cielo abierto en las respectivas jurisdicciones (Ley 13.592, art. 9°). Detallar los planes en curso y en articulación con cuáles Municipios.

V – Detallar las políticas y las medidas implementadas para extender la recolección selectiva y los tratamientos de reciclado, y cuál ha sido el impacto de su implementación. Detallar los planes en curso y en articulación con cuáles Municipios.

VI – ¿Qué apoyo técnico, material y logístico se está brindando por parte del Poder Ejecutivo hacia los separadores de residuos informales, para fomentar el desarrollo de su actividad en condiciones adecuadas de seguridad e higiene y su inserción en los circuitos de tratamiento de residuos reciclables? Detallar los planes en curso y en articulación con cuáles Municipios.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

VII – Suministrar datos de que disponga sobre indicadores del impacto socio ambiental y sanitario que los Complejos Ambientales Norte I, II y III generan en la población aledaña. A su vez, ¿qué medidas de atención, de prevención y de promoción socio sanitarias se implementan en la zona de impacto por la actividad de dichos Complejos?

VIII – Informar respecto de los resultados de los últimos controles realizados por el Instituto Nacional del Agua a la Planta de Tratamiento de líquidos lixiviados

IX – En base al Plan de Gestión Ambiental 2030 presentado a fines del 2017, detallando de manera precisa: objetivos, avances realizados hasta el día de la fecha, incluyendo la inauguración de la planta de Ensenada, qué municipios se han propuesto para la apertura de plantas de disposición final y políticas tendientes a la generación de energía producto de la incineración de residuos. Indicar si el mencionado Plan involucra el procedimiento de incineración y cuáles son los fundamentos de tipo técnico, logístico, ambiental y estratégicos para su incorporación al tratamiento de RSU.

X – Sobre toda otra información que pueda resultar útil a nuestro interés.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Presidenta
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REGORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FOLIO
4

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Complejo Ambiental Norte III está ubicado sobre el Camino del Buen Ayre (sector Progresiva 8600, sentido Norte-Oeste) en la localidad de José León Suárez (partido de San Martín, provincia de Buenos Aires). Recibe los Residuos sólidos urbanos de la ciudad de Buenos Aires y de mucho partidos del Conurbano bonaerense: Almirante Brown, Avellaneda y Berazategui, Escobar, Esteban Echeverría y Ezeiza, Florencio Varela, Gral. Rodríguez y Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó y José C. Paz, Lanús, Lomas de Zamora, y Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno y Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes y San Fernando, San Isidro, San Miguel y Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Por sus dimensiones y las distintas etapas de apertura y cierre de rellenos sanitarios, el complejo está dividido en tres partes: Norte III A, Norte III B (ambas en Etapa de pos cierre) y Norte III C. Desde octubre de 1994 funciona la Planta de Tratamiento de líquidos lixiviados, que procesa los líquidos provenientes de los módulos Norte II, Norte III A y B (están en Etapa de pos cierre) y Norte III C. La Planta está ubicada en el Camino Parque del Buen Ayre, entre los arroyos Grande y Güemes.

El Complejo se encuentra en el área de influencia de los acuíferos Pampeano y Puelchense, por lo que el Instituto Nacional del Agua realiza controles cuatrimestrales de las aguas subterráneas en los 15 pozos de

monitoreo para verificar que no haya contaminación por flujo de líquidos lixiviados. Además, cada seis meses se toman muestras de aguas superficiales desde cuatro estaciones de muestreo.

En el Complejo Ambiental Norte III también hay otras instalaciones: la Planta de Compostaje (desarrollada a partir de un convenio con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires), la Planta de Procesamiento de Neumáticos, que el resultado de un convenio con la empresa Regomax SA e INTI Caucho, doce plantas de separación y clasificación de residuos, la planta generadora de energía eléctrica a partir de biogás y el Parque Temático, de 1,5 hectáreas de extensión.
Desde hace menos de cinco años, Ceamse -una empresa creada por los estados de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad- trabaja para convertir una porción cada vez más grande de basura en energía o en nuevos productos utilizables: clasifica material reciclable, reconvierte el caucho, fabrica ladrillos con la sobra de los alimentos, genera compost a partir de los residuos verdes y la poda, transforma el líquido que exhuda la basura en agua de riego y convierte los gases en energía eléctrica. En ese mismo espacio también funciona una planta de TMB, una de tratamiento de neumáticos, otra de compostaje, 12 estaciones de separación de residuos sociales y una de generación de energía eléctrica a partir del biogás de los residuos, que permite producir 15 MWH que abastecen a 100.000 personas.

El presente pedido de informes nos parece más que necesario teniendo en cuenta que en nuestro distrito, General San Martín, el área geográfica reconquista, abarca en la actualidad los barrios villa Hidalgo, Carcova, Lanzone, 9 de julio, las magnolias, libertador, barrio curita, independencia,

loma hermosa y la influencia de la contaminación que genera el relleno sanitario es incalculable teniendo en cuenta que los malos olores del complejo mucha veces llegan hasta Ballester e incluso San Andrés, localidades ubicadas a varios kilómetros de distancia del lugar donde se tratan los residuos.

Por estos motivos, solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas de este Honorable Cuerpo que acompañen con su voto este Proyecto de Solicitud de Informes.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO ROTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR DI VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. TENCHA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Presidenta
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.